

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 7 No. 13-27 Piso 8°

E D I C T O N o . 2 6

La Secretaría del Juzgado Treinta y Tres (33) Administrativo del Circuito Judicial de Bogota, Sección Tercera, por medio del presente EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES de la **PROVIDENCIA** dictada en el proceso que a continuación se determina:

NUMERO DE RADICACIÓN: 110013336033201300429 - 00
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO PEREZ MARULANDA
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
 CARCELARIO - INPEC
NATURALEZA: ACCION DE REPARACION DIRECTA
TIPO DE PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de DOS MIL
 QUINCE (2015)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en lugar público de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá por el término legal de **TRES (3)** días, hoy cinco (5) de octubre de 2015, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

ELIANA ANDREA RAMÍREZ FUENTES

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy siete (7) de octubre de 2015, a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ELIANA ANDREA RAMÍREZ FUENTES

Secretaria